

Si es una cosa impertinente que lo escrito de ayer hoy se comente, como aseguraba el poeta español, voy a cometer a sabiendas esa impertinencia. Voy a poner breves comentarios a una carta mía, escrita hace poco; y lo hago así, porque algunos de los peligros señalados en ella se nos presentan hoy más amenazadores.

No pretendo sino cumplir con mi deber de ciudadano; pues se trata en el Congreso de introducir cambios de extraordinaria trascendencia en nuestra Constitución; y parece y es natural que tal empeño sea estudiado, y juzgadas sus consecuencias posibles.

Desde luego he de poner el mayor empeño en no atender a prejuicios; ya que ~~no~~ se trata de un asunto cuyas consecuencias tocan a todos los cubanos y cuya repercusión se ha de extender a muchas generaciones.

La carta dice de esta suerte:

Sr. Director de El Correo de Holguín.

Distinguido señor mío:

He recibido un número de su ilustrado periódico de 27 del pasado diciembre, y veo en lo alto del margen un letrado que dice: "Dadnos vuestros consejos. Marcadnos la ruta. Veteranos de Holguín."

Grande honor me dispensan las personas que se dirigen a mí; y para contestarles, me tomo la libertad de enviar a Ud. esta carta, rogándole que la haga llegar a sus manos.

Bien quisiera yo tener fuerza de persuasión bastante, para señalar a mis compatriotas el camino por donde pudiéramos llegar a terreno más llano y sólido; pues nada menos necesitamos que rectificar nuestra conducta.

Si hemos de salir de estos atascaderos, preciso es ante todo considerarnos unos a otros como colaboradores, igualmente interesados en la obra común de mantener y engrandecer nuestra patria. Debemos poner primero el deber de cubanos, y muy en segundo término los compromisos políticos. Procuremos que el estar afiliado a este o el otro partido no sea motivo de inquina, ni siquiera de animosidad entre convecinos. Esto es tan capital, que de otro modo no habrá tranquilidad entre nosotros, ni la cooperación necesaria para tratar de sacar a la República de las grandes dificultades presentes. No necesitamos sólo la paz pública; necesitamos el sosiego y, si fuera posible, la concordia.

Hay después remedios políticos, que convendría aplicar. El poder omnímodo del Presidente debe desaparecer. Hay que cambiar el sistema constitucional, no para prorrogar los términos de los actua-

PAIDMUNDO
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

276(2)

les funcionarios, sino para adoptar una forma de gobierno que permita la disolución del Congreso y la apelación al pueblo. Esto no es una panacea, pero es mucho mejor que lo actual.

Importa reducir a lo necesario los gastos públicos; hay que hacer diáfana su inversión; hay que aumentar las contribuciones directas y disminuir las indirectas, principalmente las de consumo, como el arancel aduanero, que pesa casi todo sobre el pobre. Urge disminuir el número de empleados, dejando solamente los precisos, y pagándolos muy bien. Conviene más pagar tres mil pesos a un empleado probo, competente y laborioso, que mil a tres sin todas esas cualidades. Es indispensable estabilizar al empleado, para que vea en su puesto el modo definitivo de su vida. En una palabra, necesitamos acabar con la burocracia, que es la carcoma del Estado; necesitamos gastar lo que tenemos y no vivir de prestado; necesitamos ser patriotas de corazón y no de boca. Porque el verdadero patriotismo resulta la verdadera conveniencia del ciudadano.

Estas son algunas ideas rápida y concisamente trazadas, no en un plan de reformas; pero con sólo su aplicación tendríamos mucho adelantado para reformarnos.

Vedado, 3 de enero de 1922.

Los puntos de esta carta que me propongo comentar ahora son los políticos. Porque nuestra propia experiencia, en estos años de gobierno propio, ha debido aléccionarnos. En todas partes hay muchos que se muestran indiferentes con respecto a los asuntos públicos; en todas partes es un error, pero en Cuba resulta una obsecación que puede costarnos cara. Nuestra situación internacional es muy peligrosa; nuestra situación interna se desenvuelve entre enormes dificultades. La presencia de tan gran número de extranjeros, colocados en posiciones económicas importantísimas, dueños de casi toda la industria y de casi todo el comercio, constituye para el cubano un problema capital, envuelve una seria amenaza; porque es inocente creer que no han de mirar más a su provecho que al nuestro, en muchas ocasiones de conflicto que trae el desarrollo normal de los negocios.

Nuestra mayor defensa estriba en las funciones de gobierno. Gobernarnos bien, honradamente, cuerdamente, modestamente, sin baladronadas, pero sin abdicaciones, será tanto como ir afianzando cada vez más las raíces que nos aseguran a nuestro suelo. Estas no son palabras en el aire. Los libertadores cumplieron con la patria. Sus sucesores estamos obligados a otra tarea,

menos cruenta, pero igualmente difícil.

¿Nos hemos gobernado bien? Respóndase cada cual a sí mismo; pero respóndase con toda ^{la} sinceridad de su conciencia. Hemos querido establecer un gobierno completamente descentralizado, lo cual equivale a decir un gobierno que no gobierne, y hemos parado en un gobierno que todo lo tiene centralizado. En lo administrativo, porque se lo concede la ley; en lo legislativo, a espaldas de la ley; y en lo judicial contra la ley, pero por medio de la ley. En Cuba, véanlo bien los ciudadanos que se desentienden de asunto tan trascendente, no hay sino un poder real, efectivo, actuante siempre, el del ejecutivo.

No faltará quien me diga que así había de ser por fuerza, pues cada país busca, a sabiendas o a teintás, el modo de gobernarse que le conviene, que se le ajusta. Lo cual significa que Cuba no ha pasado de ser una dotación con su mayoral al frente. Es un concepto sencillito, primitivo, de un idealismo de rancho de tramperos o de pueblo de indios. Si quien así discurre está en lo cierto, todo lo escrito aquí, y cuanto se ha dicho y se diga semejante a eso escrito, huelga por completo.

Pero me permito tener una opinión algo distinta. Recuerdo el pasado próximo y remoto de mi país, lo ^{de} esfuerzos gigantescos de más de una generación de patriotas ^{de} para salir de esa abyección; y todavía me queda alguna esperanza de que reaccionará la conciencia pública. Examine fríamente cada uno los resultados de la política gubernamental después del señor Estrada Palma, y limitando su pesquisa a lo meramente interior, sin dirigir siquiera una mirada a las relaciones exteriores, vea de dónde proviene la desmoralización progresiva de todos los servicios públicos, el derroche llevado a los últimos límites de la imprevisión, el nepotismo tan impudente que casi parece inocente, el soborno directo o indirecto de los que pueden fiscalizar, la almoneda más o menos abierta para la adjudicación de las obras de interés común. Todo proviene de ese poder omnímodo ^{el poder omnímodo} que es la droga heroica más perniciosa aun para los cerebros mejor lastrados.

En menor de un rolshambel;

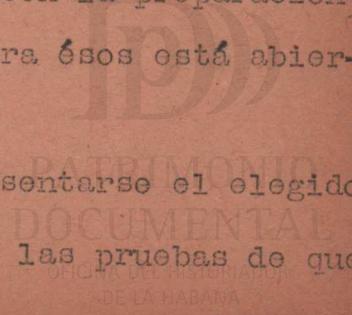
DOCUMENTAL
- DECANA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Sin ser profeta, puede asegurarse que mientras subsista el régimen presidencial vigente, nuestros males irán exacerbándose, sin esperanza de curación. Puede encontrarse un buen Presidente; el régimen lo maleará.

¿Está el remedio en el cambio de sistema? No; pero sí la posibilidad del remedio. Los pueblos, como los individuos, tienen que buscar tanteando su camino hacia la salud. No soy un empírico, vendedor de recetas políticas; sino un cubano que desea el mejoramiento de los cubanos. Hay que cambiar de régimen, de modo que el contacto entre el gobierno y el pueblo, fuente éste de todo poder, sea frecuente y en ocasiones directo. Sin referendum no hay verdadero gobierno popular. Si tenemos miedo a consultar al pueblo, será porque nos ^{creemos} más clarividentes y más bien inspirados que él; de un modo u otro, mejores que él. Respeto infinitamente la vanidad humana, ^{pero} de dónde nos viene ese privilegio; quién nos dió mejor vista, mejor inspiración, más don de acierto? ¿Qué pueden presentar en su activo, como muestra de ^{su} mayor previsión o de ^{su} devoción más completa a los intereses públicos, los directores de ellos en todos estos años? La bancarrota de todos los valores, económicos y morales, de nuestra comunidad.

No me apoyo, por tanto, en ninguna doctrina, no apelo á nuestra ~~representación~~ pregonada democracia, para denunciar del modo más formal el intento de extender el período de su mandato a los legisladores. No voy a indagar si en alguna Constitución actual se encuentra modelo para esa larga abdicación del derecho del pueblo a renovar su representación. Después de todo, hay por allí monarquías con pares o lores o senadores vitalicios. Pero sí pregunto ¿qué resultados beneficiosos para el procomún pueden exhibir en general nuestros legisladores? No han faltado, ni faltan en el Congreso cubano hombres de grandes luces, de actividad, de patriotismo, con la preparación que dan la experiencia y la ciencia. Desde luego; más para éstos está abierta de par en par la reelección.

Importa no tergiversar. La reelección implica el presentarse el elegido cada dos ~~años~~ o cada cuatro años ante el mandatario, con las pruebas de que



ha

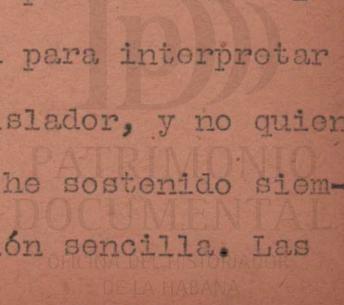
cumplido su mandato. La reelección ratifica la confianza recibida; es la confirmación de haber sabido llenar el reelecto todo cuanto exigía de su honradez y pericia el elector, y el galardón de esa conducta.

Naturalmente no estoy hablando de las funciones ejecutivas, sino de las deliberantes. La más triste experiencia, sentida hondamente en nuestra propia carne, y contemplada con terror en las naciones afines, nos ha debido enseñar que el investido del poder nunca debe ser reelecto. Un sólo término, uno sólo, sin repetición ni ahora, ni después de cierto plazo; esto conviene que sea el santo y seña de la verdadera democracia. Hemos visto y tocado las consecuencias, subversivas de todo derecho, de dirigir o hacer dirigir desde los puestos ejecutivos elecciones en provecho propio. Las rectas funciones del gobierno se han paralizado o desatendido, y el proceso electoral ha hecho brotar un semillero de desafueros e iniquidades.

¿Y si tropezamos con el ave fénix, con el gobernante perfecto? Como el gobernante perfecto ha de ser un hombre, no demos ocasión a que el tiempo cercene, y fatalmente ha de cercenarlas, sus perfecciones. Que sirva, en su único período, de modelo y de estímulo.

Pensemos que gobernar no es empresa tan difícil. Bastan probidad y clarividencia, conocimiento directo ^{de} su pueblo y de sus hombres, respeto a la ley y respeto ^{de} sí mismo. El gobernante que se crea autorizado para salirse de la ley a fin de entrar en el derecho, según la frase hipócrita del vocabulario de los déspotas, constituye un peligro, un gran peligro público. // Porque hay mucha diferencia entre ejecutar la ley y aplicarla. El ejecutivo ejecuta.

El tratar como lo exige su importancia, de la aplicación de la ley, me desviaría de mi propósito actual. Gran suma de escarmiento pesaba sobre el obispo Hoadley, cuando reconocía que quien tiene autoridad para interpretar una ley, es decir para aplicarla, ése es el verdadero legislador, y no quien primero la dictó. Esta es la razón definitiva por la cual he sostenido siempre que no será libre el pueblo que no se dé una legislación sencilla. Las



leyes complicadas son trampas en que se enzarza el derecho. Aquí tiene razón de ser, y se la ve con claridad, la contraposición de estos términos; con la cual, según apunté más arriba, se quiere cohonestar la tiranía.

Uno de los mayores males de la época contemporánea ha sido y es el predominio y la influencia de los jurisconsultos. Su propensión a acumular código sobre código se ha convertido en causa preponderante del hondo descontento que amenaza ^{con} desquiciar la organización actual de las sociedades occidentales. A ellos se debe el haber convertido los cuerpos deliberantes, cuya función esencial es la composición metódica y periódica del presupuesto, cuya función segunda debería ser la fiscalización razonada de los actos administrativos, en cuerpos casi únicamente ^{deliberantes} legiferantes.

Estas breves consideraciones sólo han tocado los puntos capitales en lo concerniente a la reforma constitucional que se trata de hacer y a la que se debiera hacer. Piensen los cubanos que si hemos de arrostrar con fruto la honda agitación, la efervescencia de sentimientos y el conflicto de opiniones que implica una transformación de la Ley Orgánica, lo conveniente es que ~~ella~~ de ella resulten cambios provechosos para todos y no favorables sólo para algunos.

Enrique José Varona.

Vedado, 4 de abril de 1922.

() CUBA CONTEMPORÁNEA, mayo, 1922.

